

DECRETO ALCALDICIO N° 2306 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA.-

05 SEP 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por la Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO:

a.- La visación del Director Jurídico – Abogado, con fecha 04/09/2023, en Memo N° 408 de fecha 31/08/2023, del Depto. De Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la Patente Comercial Definitiva solicitada.

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro **"VENTA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, PLANTAS Y PRODUCTOS DE DECORACION"**, a nombre de la persona natural Sr. **CARLOS EDUARDO CERPA ARRIAGADA, RUT N°** , con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 185**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/MBQ/CAB/ CRF/FNM/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.